

DECRETO 0349 DE 2015
(Marzo 6)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015:

EL ALCALDE DE MEDÉLLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014 por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015.

Vicealcaldía en el servicio de pago electrónico de peajes del vehículo oficial adscrito a la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos. Además, a través del mismo radicado se solicitó la devolución de los recursos que se habían aplicado en el Decreto 0260 de 2015.

CONSIDERANDO

- A) Que el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.
- B) Que la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos y la Secretaría Vicealcaldía de Gestión Territorial, mediante oficio con radicado 201500097145, solicitó un traslado de recursos con el fin de apoyar a la

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2015:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
FUNCIONAMIENTO						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARIA VICEALCALDIA DE GESTIÓN TERRITORIAL						
Viáticos y Gastos de Viaje.						
110000115	66000000	212032087	00000.00000.0001	1000000	11.000.000	
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS						
Viáticos y Gastos de Viaje.						
110000115	63100000	212032087	00000.00000.0001	1000000		11.000.000
TOTAL					11.000.000	11.000.000

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda